



Factura: 001-002-000085463



20191801007P04211

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191801007P04211						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2019, (18:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLIVO ZANIPATIN MARIANA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801256494	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOBAR SANCHEZ WILLIAM ROBERT	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1801493584	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIANA DEL ROSARIO OLIVO ZANIPATIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CELI OLIVO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501788897	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CELI OLIVO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501788889	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CELI OLIVO DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802820090	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE 24.000 PARTICIPACIONES DEL VALOR NOMINAL DE (1) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA, PERTENECIENTE A LA SEÑORA MARIANA DEL ROSARIO OLIVO ZANIPATIN, A FAVOR DE LOS SOCIOS SEÑORES: JOSÉ LUIS CELI OLIVO LA CANTIDAD DE 12.000 PARTICIPACIONES, JUAN CARLOS CELI OLIVO LA CANTIDAD DE 6.000 PARTICIPACIONES; Y, DIEGO PATRICIO CELI OLIVO, LA CANTIDAD DE 6.000 PARTICIPACIONES						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	24000.00						

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

2019	18	01	07	P04211
------	----	----	----	--------

FACTURA Nro. - 001-002-000085463

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FERMACOL C. LTDA. QUE OTORGA MARIANA DEL ROSARIO OLIVO ZANIPATIN A FAVOR DE JOSE LUIS CELI OLIVO Y OTROS

CUANTÍA: USD.\$ 24,000.00

Se dio dos copias

G.R.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y uno (21), de Agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, **Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato**, comparece con plena libertad y conocimiento, a la

celebración de la presente escritura; en calidad de **CEDENTE** la señora **MARIANA DEL ROSARIO OLIVO ZANIPATIN**, Divorciada, portadora de la cedula de ciudadanía número: uno ocho cero uno dos cinco seis cuatro nueve cuatro (1801256494), de ocupación comerciante, por sus propios derechos y en representación del señor **WILLIAM ROBERT TOBAR SANCHEZ**, según se desprende del Poder Especial que como document habilitante se adjunta; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **JOSE LUIS CELI OLIVO**, casado pero con disolución conyugal, portador de la cedula de ciudadanía número cero cinco cero uno siete ocho ocho ocho nueve siete (0501788897) de profesión Ingeniero; el señor **JUAN CARLOS CELI OLIVO**, casado pero con disolución conyugal, portador de la cedula de ciudadanía número: cero cinco cero uno siete ocho ocho ocho ocho nueve (050178888-9), de ocupación comerciante; y el señor **DIEGO**

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



PATRICIO CELI OLIVO, casado pero con disolución conyugal, portador de la cedula de ciudadanía número: uno ocho cero dos ocho dos dos cero cero nueve guion cero (180282009-0), de ocupación comerciante. Todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Ambato, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, así como también ha sido bien instruidos del objeto y resultados de la presente escritura pública; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados previa su autorización mediante el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, a quienes de conocerlos personalmente en este acto Doy Fe; mismos que me piden eleve a escritura pública la minuta que me presenta la que copiada es del tenor siguiente.- " **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN AMBATO.** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FERMACOL C. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen libre y voluntariamente por una parte la Señora Mariana Del Rosario Olivo Zanipatin, con cedula de ciudadanía número uno ocho cero uno dos cinco seis cuatro nueve guion cuatro (180125649-4), de Estado Civil Divorciada, de ocupación comerciante por sus propios derechos y en representación del señor **WILLIAM ROBERT TOBAR SANCHEZ**, según se desprende del Poder Especial que como documento habilitante se adjunta; y por otra parte los señores José Luis Celi Olivo con cedula de ciudadanía Número cero cinco cero uno siete ocho ocho ocho nueve guion siete (050178889-7) de estado civil casado con disolución conyugal de profesión Ingeniero; Juan Carlos

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

9104



Celi Olivo con cedula de ciudadanía Número cero cinco cero uno siete ocho ocho ocho ocho guion nueve (050178888-9), de estado civil casado con disolución conyugal de ocupación comerciante; y Diego Patricio Celi Olivo, con cedula de ciudadanía Numero uno ocho cero dos ocho dos dos cero cero nueve guion cero (180282009-0), de estado civil casado con disolución conyugal de ocupación comerciante. Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato; quienes comparecen por sus propios derechos, Los comparecientes son legalmente capaces de contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el notario Tercero del Cantón Ambato Doctor Jorge Ruiz Albán, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el dos de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la compañía Ferretería y Materiales de Construcción FERMACOL C. LTDA., mediante Acta Nro. FAJS 2019-005 de la Junta General Universal de Socios realizada con fecha uno de Agosto del año dos mil diecinueve se aprobó por unanimidad la cesión de participaciones. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Señora presidenta Mariana del Rosario Olivo Zanipatin, da a conocer a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que es su decisión libre, voluntaria y personal ceder todas las participaciones que posee en la compañía FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C LTDA., las cuales adquirió unas en su estado civil de soltera y otras en su estado civil de casada, respectivamente, y que corresponden a 24.000 participaciones sociales del valor nominal de USD. 1,00 dólar cada una y cederlas a los socios señores: José Luis Celi Olivo, Juan Carlos Celi Olivo y Diego Patricio Celi Olivo de conformidad al siguiente detalle:

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 66-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Mariana del Rosario Olivo Zanipatin	José Luis Celi Olivo	12.000
Mariana del Rosario Olivo Zanipatin	Juan Carlos Celi Olivo	6.000
Mariana del Rosario Olivo Zanipatin	Diego Patricio Celi Olivo	6.000
TOTAL		24.000

Resolución: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios aprueba por **unanimidad** la cesión de veinte y cuatro mil (24.000) participaciones del valor nominal de (1) Un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, perteneciente a la señora Mariana del Rosario Olivo Zanipatin, quien cede a favor de los socios señores: José Luis Celi Olivo la cantidad de doce mil (12.000) participaciones, Juan Carlos Celi Olivo la cantidad de seis (6.000) participaciones; y, Diego Patricio Celi Olivo, por la cantidad de seis mil (6.000) participaciones. Una vez que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, **aprobó por unanimidad** la cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital queda establecido de la siguiente manera:

SOCIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
José Luis Celi Olivo	40%	24000	24000.00	24000.00
Juan Carlos Celi Olivo	20%	12000	12000.00	12000.00
Diego Patricio Celi Olivo	20%	12000	12000.00	12000.00
Mercedes Guadalupe Olivo Zanipatin	20%	12000	12000.00	12000.00
TOTAL	100%	60000	60000.00	60000.00

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 66-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Copias de las cédulas y papeletas de votación de los comparecientes, Acta de la Junta General de socios y partidas de matrimonio y poder especial número 3282/2019 otorgado por el ex cónyuge de la señora Mariana Del Rosario Olivo Zanipatin señor William Robert

Tobar Sánchez; **QUINTA: CUANTIA.** - La cuantía es de veinte y cuatro mil (24.000,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **SEXTA:**

ACEPTACION Y DECLARACION.- La cedente manifiesta su expreso consentimiento de ceder por venta las participaciones sociales en las cantidades constantes en la cláusula Tercera de este instrumento que poseen en el capital social de la compañía FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C LTDA., incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, conforme lo autoriza el poder especial número 3282/2019 otorgado de su ex cónyuge William Robert Tobar Sánchez; y, los cesionarios aceptan la cesión y transferencia de las participaciones hecha a su favor en las cantidades constantes en la cláusula Tercera de este instrumento, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro, y declaran que tanto los cedentes así como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, razón por la cual la inversión que se realiza es de carácter nacional. Los comparecientes solicitan que se asiente la razón al margen de la inscripción principal en el Registro Mercantil, así como el margen a la escritura matriz. Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada María Isabel Díaz, con

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



matrícula número mil doscientos veinticuatro (1224) del Colegio de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y leída que le fue a la compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria.- De todo cuanto doy fe.

MARIANA DEL ROSARIO OLIVO ZANIPATIN

C.C. 1801256494

Tlf: 0984068499

Dir: Av. Los Guaytambos y Babacos, Ficoa Ambato - Ecuador

JOSE LUIS CELI OLIVO

C.C. 0501783897

Tlf: 0984068498

Dir: Av. Los Guaytambos y Babacos, Ficoa Ambato - Ecuador

JUAN CARLOS CELI OLIVO

C.C. 0501783839

Tlf: 0984068511

Dir: Av. Los Guaytambos y Babacos, Ficoa Ambato - Ecuador

DIEGO PATRICIO CELI OLIVO

C.C. 190232004-0

Tlf: 0984068512

Dir: Izamba, calle César Augusto Salazar y Francisco Becerra, Ambato - Ecuador

Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



9764

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



511

Número único de identificación: 0501788897

Nombres del ciudadano: CELI OLIVO JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ NAVAS GABRIELA A

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: CELI HIDALGO HERMEL EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OLIVO ZANIPATIN MERCEDES G

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: LUIS GABRIEL RIOS BATIDAS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 198-253-29879



198-253-29879

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501788897

Nombre: CELI OLIVO JOSE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: LUIS GABRIEL RIOS BATIDAS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 191-253-29887



191-253-29887



TRÁMITE NÚMERO: 12496



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /21/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

9104



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 3282 / 2019

Tomo . Página 3282

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 17 de junio de 2019, ante mi HUGO RAMIRO OÑA TORRES, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **WILLIAM ROBERT TOBAR SANCHEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 1801493584, con domicilio en 112 42ST UNION CITY NJ 07087, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien (es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIANA DEL ROSARIO OLIVO ZANIPATIN**, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 1801256494, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones, según el escrito que me presenta, y así transcribe a continuación: a) Pueda dar en venta y enajenación o donación las propiedades que adquirí con mi ex cónyuge la señora MARIANA DEL ROSARIO OLIVO ZANIPATIN en la ciudad de Ambato. b) Pueda realizar cualquier trámite administrativo en el GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO, firme formularios y otros que requiera en caso de que requiera regularización de excedentes en caso de haya variación de superficie y así se pueda efectivizar dichas ventas o donaciones. C) Firme escrituras de compraventa, donaciones, insinuaciones para donar, o en el caso que se requiera declaraciones juramentadas, en cualquier Notaría Pública del país, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) la) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

WILLIAM ROBERT TOBAR SANCHEZ

HUGO RAMIRO OÑA TORRES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 17 de junio de 2019

Es copia de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....fojas útiles

Ambato a, 25-01-19

HUGO RAMIRO OÑA TORRES
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00

Dr. *[Firma]* A. Flores V.
GADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



NON-
N-
N-
N-
N-
N-
N-

PASAPORTE
PASSPORT

P

ECU A7157057

1801493584

TOBAR SANCHEZ

WILLIAM ROBERT

Equatorians: *Equatorians* by John G. Orin

17 JUL/JUL 1960

AMBATO, ECU

24 NOV/NOV 2016

24 NOV 1964

[illegible]

A7157057<4ECU6007171M24112441801493584<<<10

isuelto por sentencia de Divorcio de Juez

en fecha de de cuya copia
se archiva de de

USD 0.50

5504

separación conyugal y alimnet e autorizada de los contr-
antes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez NAC MATRI. DEFU.

ya copia se archiva con fe

COPIA INTEGRAL

f.)
Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
JEFATURA DE AREA con fecha
cuya copia se archiva.

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE TUNGURAHUA.
Razon: Mediante Acta celebrada ante la Notaria Séptima del Cantón Ambato,
Dra. Lidia Naranjo, de fecha 20 de enero del 2011, cuya copia se archiva. SE
DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre los
cónyuges JUAN CARLOS CELI OLIVO y ANA BELEN DELGADO LANA,
de presente Acta, Ambato, 17 de febrero del 2011 Dra. Paulina Topaxi
Alcalde Delegada- Directora Provincial

Registro

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 2 Pag. 199 Acta 597

En Provincia de

hoy día veinte y seis de junio del dos mil diez

El que suscribe, Jefe de "Reg" Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONT YI E: Juan Carlos Celi Olivo

nacido en Tulcan, Ecuador, el 30 de enero de 1971

1971, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante

con Cédula N° 25017888-1, domiciliado en Ambato

anterior. Celi, hijo de. Manuel Celi

y de. Mercedes Celi

NOMBRES Y APELLIDOS DE CONTRAYENTE: Ana Belen Delgado LANA

nacida en Tulcan, Ecuador, el 07 de diciembre de 1984

1984, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión enfermera

con Cédula N° 180359349, domiciliada en Ambato

rior. Delgado, hija de. Wilson Delgado

y de. Delores LANA

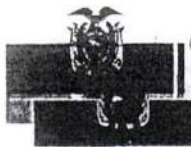
LUGAR DEL MATRIMONIO: Ambato

En este matrimonio reconocieron a su. hij. llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Juan Carlos Celi Olivo, Ana Belen Delgado LANA

10773



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M-135-000005-48

En ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia HUACHI CHICO, el día 05 DE AGOSTO DE 2011, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO PATRICIO CELI OLIVO, nacido en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia LA MATRIZ el 10 DE JULIO DE 1984 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1802820090 domiciliado en LAS CALLES 1ª IMPRENTA Y TOMAS SEVILLA, de estado civil SOLTERO hijo de HERMEL ÉFRAIN CELI HIDALGO y MERCEDES GUADALUPE OLIVO ZANIPATIN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KATHERINE ALEJANDRA MURILLO CARRASCO, nacida en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia LA MATRIZ el 19 DE FEBRERO DE 1993 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1804229365 domiciliada en LAS CALLES 1ª IMPRENTA Y TOMAS SEVILLA, de estado civil SOLTERA hija de ANGEL MEDARDO MURILLO y ROSITA GEÓRGINA CARRASCO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN.

firma del delegado
JUAN CARLOS MANJARRES BUENAÑO

firma de la contrayente
KATHERINE ALEJANDRA MURILLO CARRASCO

firma del contrayente
DIEGO PATRICIO CELI OLIVO

testigo
ANDREA CAROLINA MURILLO CARRASCO

testigo
ANDREA DEL ROSARIO TOBAR OLIVO

testigo
JOSE CAYETANO OLIVO ZANIPATIN

testigo
MARIA SOLEDAD CARRILLO LARA

Lugar y Fecha de Matrimonio
AMBATO, 5 DE AGOSTO DE 2011

FUERA SEDE/HE



Impreso por: JMANJARRES, AMBATO, 5 DE AGOSTO DE 2011

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE IDENTIFICACION
☐ COPIAS INTEGRAS DE CEDULACION
- 0000002722762
0000000563561
0000000563562

CÓDIGO 15
CÓDIGO 15

1012

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE TUNGURAHUA - RAZON Mediante
Acta Notarial celebrada ante el Doctor CESAR JULIO ARTAGA INTRIAGO, Notario Septimo
de Canton Ambato, con fecha 09 de abril del 2015, cuya copia se archiva, se DECLARA
DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre los conyuges señores: DIEGO
PATRICIO CELI OLIVO y KATHERINE ALEJANDRA MURILLO CARRASCO, de la
presente acta. - Ambato, 10 de abril del 2015. - Lda. Lourdes Narango - Delegada Provincial -
111326

10773



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

Nº 111326

SUBINSCRIPCION
DE SENTENCIAS

CÓDIGO 2 ORIGINAL



10 de abril 2015

Nº 120

RECEBIDO

000002722762





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

8104
SRI

NUMERO RUC: 1890079381001
RAZON SOCIAL: FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C
LTDA
NOMBRE COMERCIAL: FERMACOL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: OLIVIO ZAN PATIN MERCEDES GUADALUPE
CONTADOR: GUTIERREZ SAAVEDRA NARCISA DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02-08-1984 FEC. CONSTITUCION: 02-08-1984
FEC. INSCRIPCION: 18-11-1984 FECHA DE ACTUALIZACION: 02-10-2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Domicilio: TUNGURAHUA Cantón AMBATO Parroquia SAN FRANCISCO Calle PRIMERA IMPRENTA Numero: 09-50
Intersección: DOMINGOS SEVILLA Referencia Ubicación: FRNTE A DISENSA CASA DE DOS PISOS COLOR CREMA Telefono
Trabajo: 032834750 Fax: 032824780 Telefono Trabajo: 032421922 Email: contabilidad@grupofarmacol.com Celular:
09541059109

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA 3 TUNGURAHUA

Certifico que el documento que antecede es
idéntico a su original, que ha sido puesto a mi
vista, de lo que doy fé.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO

Dir. ABIERTOS 06-18 y 19

CERRADOS:
AL CONTRIBUYENTE

08 JUL 2015

Firma del titular responsable

Julio Cesar Arteaga

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

El contribuyente declara que los datos suministrados son veraces y correctos, por lo que asume la responsabilidad legal que de ellos
deriva de acuerdo a la Ley Orgánica del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: 1890079381001 Lugar de emisión: AMBATO-BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 02/10/2015 15:47:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890079381001

RAZON SOCIAL: FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/05/1992

NOMBRE COMERCIAL: FERMACOL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: PRIMERA IMPRENTA Numero: 1000 Interseccion: TOMAS SEVILLA Referencia: FRONTE A DISENSA CASA DE DOS PISOS, COLOR CREMA Telefono: Trabajo: 0122424730 Fax: 0122424730 Telefono: Trabajo: 0124215422 Email: contabilidad@grupofermacol.com Celular: 9954966496

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA

FEC. INICIO ACT. 08/10/2017

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA FERMACOL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

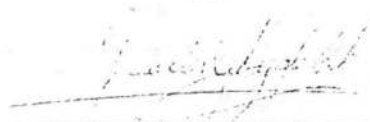
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: IZAMBA Calle: CESAR AUGUSTO SALAZAR Numero: 3 N Interseccion: VIA A PILLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA GASOLINERA EL COLOMBIANO CASA DE UN PISO, COLOR BLANCO Telefono: Trabajo: 0122424780 Celular: 0984068498 Email: contabilidad@grupofermacol.com



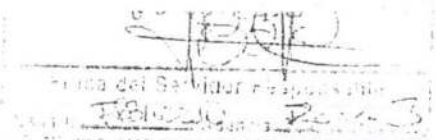
1700 SRI SRI

www.SRI.gub.ec

- * Actualizar su RUC cuando se produzcan cambios en su informacion.
- * Entregar y solicitar comprobantes de venta válidos y vigentes en todas sus transacciones.
- * Declarar a tiempo sus impuestos.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

El presente documento es válido para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas jurídicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley del PUE.

Usuario: FERRERIA Lugar de emisión: AMBATO BOLIVAR Fecha y hora: 08/10/2017 17:47:56

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS COMPAÑÍA FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C LTDA

En la ciudad de Ambato al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas en las oficinas de la Compañía FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C LTDA, ubicada en las calles Primera Imprenta 09-66 y Tomás Sevilla, encontrándose reunidos los siguientes socios: Mariana del Rosario Olivo Zanipatín, Mercedes Guadalupe Olivo Zanipatín, José Luis Celi Olivo, Juan Carlos Celi Olivo y Diego Patricio Celi Olivo, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C LTDA, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar y pronunciarse sobre el siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto la ACTA Nro. FAJS-2018-005 del 25 de Octubre del año dos mil dieciocho y resciliar la escritura pública del 26 de Octubre del dos mil dieciocho otorgada en la Notaria Séptima del catón Ambato y Registrada en el Registro Mercantil el 05 de noviembre del dos mil dieciocho con el número de inscripción 71.
2. Cesión de participación
3. Aprobación del Acta.

La moción de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad entre los socios de la compañía FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C LTDA., preside la junta la señora Mariana del Rosario Olivo Zanipatín y actúa como Secretaria la gerente general señora Mercedes Guadalupe Olivo Zanipatín, siendo las diez horas con cinco minutos, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y se procede a tratar el primer punto del orden del día:

- 1. DEJAR SIN EFECTO LA ACTA Nro. FAJS-2018-005 DEL 25 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y RESCILIAR LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 26 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO OTORGADA EN LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CATÓN AMBATO Y REGISTRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 71.**

La Señora presidenta Mariana del Rosario Olivo Zanipatin da a conocer a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que para continuar con los tramites que esta pendientes en la Superintendencia de compañías de debe dejar sin efecto la ACTA Nro. FAJS-2018-005 del 25 de Octubre del dos mil dieciocho ya que por los trámites pendientes del aumento de capital no se dio paso a lo aprobado por la Junta general, asimismo solicitar que se extienda una resciliacion de la escritura de la cesión de participaciones celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el 26 de octubre del dos mil dieciocho y Registrada en el Registro Mercantil el 05 de Noviembre del 2018 con el número de inscripción 71.

Toma la palabra el señor Juan Carlos Celi Olivo y solicita que se haga todos los trámites pertinentes para dar por concluida las operaciones mantenidas en la Superintendencia de Compañías.

Resolución: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios aprueba por unánimidad dejar sin efecto la ACTA Nro. FAJS-2018-005 del 25 de Octubre del dos mil dieciocho y que se haga la resciliacion de la

escritura de la cesión de participaciones celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el 26 de octubre del dos mil dieciocho y Registrada en el Registro Mercantil el 05 de Noviembre del 2018 con el número de inscripción 71.

2. CESIÓN DE PARTICIPACIÓN.

La Señora presidenta Mariana del Rosario Olivo Zanipatin da a conocer a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que es su decisión libre, voluntaria y personal ceder todas las participaciones que posee en la compañía FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C LTDA., las cuales corresponden 24.000 participaciones sociales de valor nominal de USD. 1,00 dólar, y cederlas a los socios señores: José Luis Celi Olivo, Juan Carlos Celi Olivo y Diego Patricio Celi Olivo de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Mariana del Rosario Olivo Zanipatin	José Luis Celi Olivo	12.000
Mariana del Rosario Olivo Zanipatin	Juan Carlos Celi Olivo	6.000
Mariana del Rosario Olivo Zanipatin	Diego Patricio Celi Olivo	6.000
TOTAL		24.000

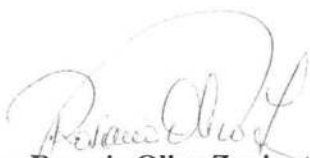
Resolución: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios aprueba por unánimidad la cesión de 24.000 participaciones del valor nominal de (1) Un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, perteneciente a la señora Mariana del Rosario Olivo Zanipatin, quien cede a favor de los socios señores: José Luis Celi Olivo la cantidad de 12.000 participaciones, Juan Carlos Celi Olivo la cantidad de 6.000 participaciones; y, Diego Patricio Celi Olivo, por la cantidad de 6.000 participaciones.

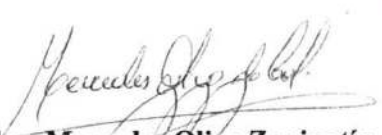
Una vez que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital queda establecido de la siguiente manera:

SOCIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
José Luis Celi Olivo	40%	24000	24000,00	24000,00
Juan Carlos Celi Olivo	20%	12000	12000,00	12000,00
Diego Patricio Celi Olivo	20%	12000	12000,00	12000,00
Mercedes Guadalupe Olivo Zanipatin	20%	12000	12000,00	12000,00
TOTAL	100%	60000	60000,00	60000,00

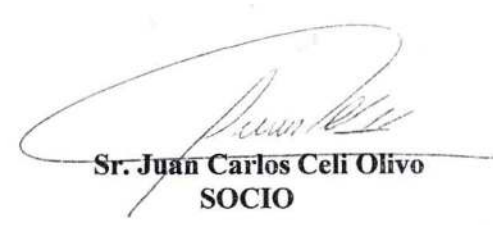
2. APROBACIÓN DEL ACTA.

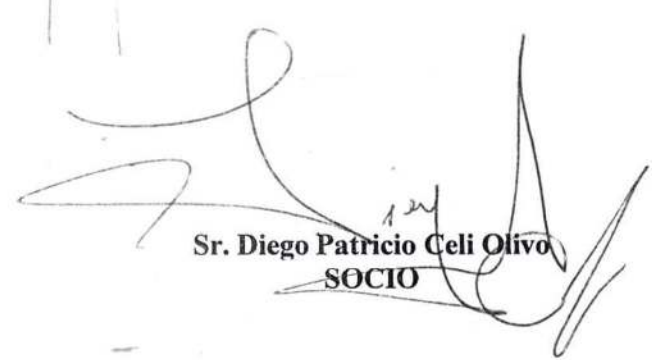
Una vez tratado y aprobado por unanimidad del capital social el punto uno del orden del día, la presidenta de la junta señora Rosario Olivo Zanipatín declara un receso de 30 minutos para la elaboración y aprobación del acta, terminado el mismo, siendo las 11h45 y por medio de la secretaria de la junta Señora Mercedes Olivo Zanipatín, procede a dar lectura del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la cual es aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, la junta autoriza la representante legal de la compañía realice todos los tramites legales que sean necesarios a fin de perfeccionar la cesión de participaciones, para constancia de lo actuado suscriben el acta todos los socios presentes. La Señora Presidenta agradece la asistencia y siendo las 12h05, declara finalizada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C LTDA.


Sra. Rosario Olivo Zanipatín
SOCIA-PRESIDENTE


Sra. Mercedes Olivo Zanipatín
GERENTE - SECRETARIA - SOCIA


Sr. José Luis Celi Olivo
SOCIO


Sr. Juan Carlos Celi Olivo
SOCIO


Sr. Diego Patricio Celi Olivo
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
180125649-4

APELLIDOS Y NOMBRES
OLIVO ZANIPATIN
MARIANA DEL ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE
E2343V4242

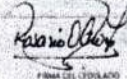
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLIVO NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZANIPATIN ROSARIO AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2011-06-16

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-16


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2015

0008 F **0008 - 024** **1801256494**

OLIVO ZANIPATIN MARIANA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

 **PROVINCIA TUNGURAHUA**
CANTÓN AMBATO
PARROQUIA SAN FRANCISCO
ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CELI OLIVO JOSE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-05-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GABRIELA A GONZALEZ NAVAS

N° **050178889-7**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELI HIDALGO HERIBEL ESPIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLIVO ZAMPAVIN MERCEDES B
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2018-05-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
 V38888222

 FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M **0002 - 289** **0501788897**

CELI OLIVO JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **TUNGURAHUA**
 CANTÓN **AMBATO**
 PARROQUIA **SAN FRANCISCO**




 19/03/2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE N. 180282009-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CELI OLIVO
DIEGO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-10
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
KATHERINE ALEJANDRA
MURILLO CARRASCO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E244313422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELI HIDALGO HERMEL EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLIVO ZANIPATIN MERCEDES GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2013-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-03-15

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 288 1802820090

CELI OLIVO DIEGO PATRICIO

1802820090



LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
LUGAR DE VOTACIÓN
AMBATO
LUGAR DE EMISIÓN
SAN FRANCISCO



F). EL NOTARIO DOCTOR JULIO CÉSAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA FIRMADA, EN
DIECISEIS FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dr. Castillo 06-18 y Cevallos



9104

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE
 E233311222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CELI HIDALGO HERMEL EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OLIVO ZANIPATIN MERCEDES GUADALUPE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: AMBATO
 2018-12-13
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-12-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 050178888-9
 CIUDADANIA: CELI OLIVO
 APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ANA BELEN
 DELGADO LANA



CERTIFICADO DE VOTACION
 29 MARZO 2019
 0002 M 0002 - 290 0501788889
 CELI OLIVO JUAN CARLOS
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 SAN FRANCISCO

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON AMBATO
 Dr. Julio César Arredondo



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



NOTARIA TERCERA
DEL CANTON AMBATO

ZÓN: Con fecha seis de septiembre del año dos mil diecinueve, tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA sin número de protocolo a fojas 1295, de fecha cinco de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, celebrada en esta Notaría a mi cargo, el hecho de la escritura CESION DE PARTICIPACIONES, en la cual se la señora MARIANA DEL ROSARIO OLIVO ZANIPATIN por sus propios derechos, y en calidad de mandataria del señor WILLIAM ROBERT TOBAR SANCHEZ cede las 24.000 participaciones que mantiene en la compañía FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FERMACOL C.LTDA, en favor de los señores JUAN CARLOS CELI OLIVO, DIEGO PATRICIO CELI OLIVO, y JOSE LUIS CELI OLIVO, escritura realizada el veinte y uno de agosto del año dos mil diecinueve, ante el Dr. Julio Cesar Arteaga Notario Séptimo del cantón Ambato. De todo lo cual doy fé.-



DOCTOR ÁLVARO ABRAHAM FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



Factura: 001-002-000060515



20191801003O00816

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801003O00816

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-1984
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1295

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1890079381001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191801007P04211

Dr. Alvaro A. Flores V.
NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA
ABOGADO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO
NOTARIA 3ra. AMBATO